



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Oficina General de Recursos Humanos

Folio N° 01

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"#LaEducación  
NoPara**MEMORÁNDUM N° 1764 -2018-MINEDU/SG-OGRH**A : **AMERICO SOLIS MEDINA**  
Jefe de la Oficina de PrensaASUNTO : Estado situacional de la información que solicita OP para el Portal de  
Transparencia Estándar del Minedu

REFERENCIA: Memorándum N° 336-2018-MINEDU/SG/OP, de fecha 03.10.2018

FECHA : 16 OCT. 2018



Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual la Oficina de Prensa solicita información del estado situacional de los siguientes documentos: Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y Manual de Perfiles de Puestos (MPP), a fin de difundir la información completa y actualizada en el rubro del Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar del MINEDU.

En ese sentido, en el siguiente cuadro se detalla el estado situacional de dichos documentos:

Rubro Temático	Contenidos de la Información	Descripción	Estado
Planeamiento y Organización	Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	Actualmente se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0104-2006-ED, y modificado con Resolución N° 0382-2008-ED.  La Oficina General de Recursos Humanos ha presentado el proyecto del Reglamento Interno de Servidores Civiles, el mismo que se encuentra en evaluación para su posterior aprobación.	EN PROCESO
	Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	Previamente a la elaboración del CPE (etapa 03 del tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil), la entidad debe haber aprobado el Manual de Perfiles Puestos — MPP, además, de haber realizado la valorización de los puestos de la entidad de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia; sin embargo, a pesar que en el MINEDU nos encontramos en la etapa 2 al tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, actualmente se encuentra actualizando el CAP Provisional del MINEDU, el cual servirá de base para la elaboración del CPE.	NO IMPLEMENTADO
	Manual de Perfiles de Puestos (MPP)	En el marco de los "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057", el MPP deberá formularse por primera vez en la etapa 03 del proceso de tránsito de las entidades al nuevo régimen del servicio civil (en el MINEDU nos encontramos en la etapa 02 "Análisis Situacional"); sin embargo, actualmente se viene aplicando la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades con regímenes distintos a la Ley N° 30057" para la elaboración de los perfiles de puestos de las convocatorias CAS.	NO IMPLEMENTADO

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


  
**EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA**  
 Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos